

**CIRCULAR N° 003 - ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS**

**LPN N° 002-21-AAP "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA OFICINAS PARA LOS AEROPUERTOS DE AREQUIPA, AYACUCHO, JULIACA, PUERTO MALDONADO Y TACNA"**

Postor / Número de consulta	Documento	Cláusula/ítem/pág	Consulta	Respuesta
<b>POSTOR N°01 MAXIMA INTERNACIONAL S.A.</b>				
1/1	Bases	4/b/pag 23	Por los diferentes marcas de equipos, complica que un solo postor pueda tener 1 año como mínimo representando al fabricante ¿ Se puede obviar la acreditacion de 1 año como representante del fabricante?	La acreditación de 01 año es de al menos de un fabricante.
1/2	Estudio de ingeniería	Estudio Pag. 154	El soporte remoto solicitado solo se aplicará a lo relacionado para hardware?	El soporte remoto esta orientado al Software y consultas generales de apoyo.
1/3	Bases	16/16.3.1/ PAG 77	Algunos equipos como Ecran, marcador electronico o proyector, pueden no contar con un periodo de garantia por parte del fabricante por el periodo solicitado de 3 años, es posible presentar garantías menores en estos equipos?	No, ceñirse a los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso.
1/4	Bases	16/ 16.4/ pag 77	¿el tiempo de respuesta es por parte del fabricante o del postor? ¿El diagnostico previo será realizado por personal de APP?	El tiempo de respuesta es del Postor Ganador, entendiendo que el Postor Ganador deberá coordinar durante este lapso con el fabricante en caso se requiera. La revisión y puesta en marcha de los equipos se realizará in situ en presencia de un representante de AAP.
1/5	Formatos	Formato 08 Pag. 115	Confirmar que tipo de cambio según SBS se debe usar: compra o venta	Utilizar el tipo de cambio de venta de la SBS
1/6	Bases	11/ pag 17	El certificado de garantia por fallas de fabricacion, se debe tener una carta por cada fabricante de equipos?	Afirmativo
1/7	Bases	pag 139	Confirmar si los teclados de las computadoras fijas pueden ser alambricos	Si, el teclado puede ser alámbrico.
1/8	Estudio de ingeniería	Estudio Pag. 154	Indicar horario de atencion para el soporte remoto	El horario de atención de lunes a viernes de 9:00am a 17:00hrs
1/9	Bases	11/ pag 17	El alcance de la garantia por fallas ¿se refiere a cambio de piezas o partes con defectos de fabricas? O incluye diagnosticos y mano de obras?	Se incluye diagnóstico y mano de obra
1/10	Bases	pag 142	Esta configuración no existe 38.400 x 600 dpi en la MFP tipo II	Si existe, se aclara que la configuración es 600 x 600 dpi o superior
1/11	Bases	15/ pag 68	La vigencia de los seguros deben ser hasta la entrega total de los equipos y la conformidad por parte de APP	La vigencia de los seguros será hasta la conformidad del IMAO por parte de OSITRAN - ver anexo 0 de las bases.
1/12	Estudio de ingeniería	Estudio Pag. 154	Número de personal a capacitar	La capacitación será virtual/presencial para todo el personal, aproximadamente 150 personas considerando las 5 sedes
<b>POSTOR N°02 BIM LATINOAMERICA SUCURSAL DEL PERU.</b>				
2/1	Bases	PAG. 16 ítem. 10	Estos equipos apuntan a configuraciones CTO que no tenemos en stock y/o tránsito a mayoristas. Los tiempos que actualmente manejamos en promedio están entre 180 y 190 días; pero veo que el plazo máximo de entrega en el documento es de 120 días. Esto es algo imposible de cumplir, solicitamos ampliar el plazo a 190 días calendario.	Ceñirse a los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso. El plazo máximo de entrega es de 120 días calendarios.
<b>POSTOR N°03 E-BUSINESS DISTRIBUTION PERU S.A.</b>				
3/1	Bases	Numeral 14 pagina 23	Se solicita acreditar un monto facturado acumulado equivalente a US\$300,000.00 solicitamos confirmar que se aceptará como actividad similar equipamiento ofimatico Servidores, Computadoras, Laptops, Proyectoras impresoras.	Si se aceptará.

psi



*[Handwritten signature]*

Postor / Número de consulta	Documento	Cláusula/ítem/pág	Consulta	Respuesta
<b>POSTOR N°04 AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU SOCIEDAD ANONIMA</b>				
4/1	BASES	139	Se observa que, en el presente Proceso de Selección, en el numeral 4. EXPERIENCIA DEL POSTOR, literal d), solicitan que el proveedor debe "ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, QUE EL PROVEEDOR ES REPRESENTANTE EN EL PAÍS O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE PARA LOS PRODUCTOS PROPUESTOS". Se solicita amablemente a la Entidad retirar el requerimiento antes mencionado, pues el ser representante o distribuidor autorizado del fabricante no impide que alguna empresa pueda adquirir o comprar equipos de dicho fabricante a través de algún mayorista, con lo cual se estaría colocando una barrera a la libre participación de Postores que no cuenten con la denominación de representante o distribuidor autorizado del fabricante.	Ceñirse a lo establecido en las Bases del Concurso.
4/2	BASES	139	Teniendo presente que según lo publicado en la Plataforma Digital única del Estado Peruano, sobre las consideraciones para el plazo máximo de entrega de bienes del Acuerdo Marco IM-CE-2020-5 se detalla que "La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS hace de conocimiento a las entidades y proveedores adjudicatarios que, debido a la emergencia sanitaria producida por el COVID- 19, se han generado una serie de inconvenientes en la industria de fabricación de equipamiento informático relacionados al abastecimiento de componentes, capacidad de producción, incremento de demanda internacional, prioridad a mercados más grandes, regulaciones logísticas asociadas a la pandemia, entre otros aspectos; lo cual afecta el desarrollo regular de la ejecución contractual en los Catálogos Electrónicos", y que para garantizar la operación de la contratación a través de la plataforma, el PLAZO MÍNIMO de entrega es de Noventa (90) días calendarios, como se observa en el siguiente enlace: <a href="https://www.gob.pe/institucion/perucompras/noticias/491253-consideraciones-para-el-plazo-maximo-de-entrega-de-bienes-del-acuerdo-marco-im-ce-2020-5">https://www.gob.pe/institucion/perucompras/noticias/491253-consideraciones-para-el-plazo-maximo-de-entrega-de-bienes-del-acuerdo-marco-im-ce-2020-5</a> Es por ello que se solicita amablemente, en consideración a todos los argumentos mencionados, ampliar el plazo de entrega a mínimo 150 días calendarios.	Ceñirse a los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso.
4/3	BASES	140	Según lo estipulado en las Bases del presente proceso de selección, pag. 32, literal I., indican que el Postor deberá presentar una Carta Fianza bancaria por un monto equivalente al 3% del monto referencial del Concurso como Garantía de Seriedad de Oferta a favor AAP. Teniendo presente que, en la actual ley de contrataciones desde hace varios años, no es exigible la garantía de seriedad de oferta, en ningún proceso de contratación ya sea bienes, servicios u obras, solicitamos que esta garantía no sea exigible a los postores. Lo mencionado anteriormente, debido a que, en el Contrato de Concesión, publicado por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, indica en la Pag. 263 que: "La adjudicación de los contratos de obra deberá seguir criterios objetivos y transparentes. Asimismo, los procesos de adjudicación deberán obedecer a una competencia legal, con igualdad de oportunidades para todos los postores, a fin de garantizar la identificación de la oferta más favorable y el mejor uso de los recursos". Siendo lo requerido por la Entidad, Garantía de Seriedad de Oferta, no se considera una competencia con igualdad de oportunidades para todos los postores. Adjunto enlace con el Contrato de Concesión mencionado anteriormente: <a href="https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2017/12/Segundo-Grupo-de-Aeropuertos-de-Provincia.pdf">https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2017/12/Segundo-Grupo-de-Aeropuertos-de-Provincia.pdf</a> .	No aplica la Ley de Contrataciones. Sin perjuicio de ello, nuestro proceso cumple con los objetivos establecidos en el Contrato de Concesión.

psi



*[Handwritten signature]*

Postor / Número de consulta	Documento	Cláusula/ítem/pág	Consulta	Respuesta
4/4	ESPECIFICACIONES TECNICAS	140	Teniendo presente lo indicado en la pag. 154, numeral 10. CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA, indican que el año de fabricación para los Multifuncionales debe ser actual o 24 meses anterior a la adjudicación, mientras que para los demás equipos, la fecha de fabricación debe ser actual o 12 meses anterior de la adjudicación. Por lo mencionado anteriormente, se anuncia a la Entidad que se ha detectado especificaciones técnicas que se encuentran orientados a equipos en específicos que se encuentran destinados (EOL o EOS), es por ello que se solicita que se retrotraiga a la fase de Elaboración de Especificaciones Técnicas.	Ceñirse a los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso.
4/5	BASES	140	Teniendo presente lo indicado en la pag. 38, numeral 9.3. CONSIDERACIONES QUE LOS POSTORES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS, literal h., indican que EL POSTOR GANADOR DEBERÁ ASUMIR LOS GASTOS ORIGINADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCEPTO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CONVOCATORIA Y EJECUCIONES NOTARIALES. ESTOS CONCEPTOS SERÁN FACTURADOS POR AAP Y DEBERÁN SER CANCELADOS DE MANERA PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. Por lo mencionado anteriormente, se solicita a la Entidad transparentar el monto a cubrir y mencionar su el requerimiento mencionado, se basa en alguna cláusula dentro del Contrato de Concesión.	Ceñirse a lo establecido en las Bases del Concurso. Sin perjuicio de ello, el monto aproximado es de S/ 25,500 soles, el cual será confirmado al final del proceso.
4/6	BASES	141	Teniendo presente lo indicado en la pag. 23, el numeral 4. EXPERIENCIA DEL POSTOR, literal b), solicitan que "EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MÍNIMO DE 03 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS...". Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente a la Entidad confirmar que se aceptará el Postor acredite su experiencia en la venta de equipos de Tecnologías de la Información, ello debido a que son bienes similares y generaría mayor oportunidad a la inscripción de diferentes Postores.	Si se aceptará.
<b>POSTOR N°05 FIBERSIDE TECHNOLOGIES S.A.C.</b>				
5/1	ESPECIFICACIONES TECNICAS	139	En el folio 139 de las bases administrativas, COMPUTADORA PORTATIL II, la entidad solicita un PROCESADOR XEON E-2186M, se solicita a la entidad indicar si se aceptará el procesador XEON E-2276M como mínimo, puesto que esta característica combinada a las demás características son de una marca en específica y un equipo en específico el cual a la fecha esta discontinuado y en fuera de venta, Con la finalidad de generar mayor pluralidad de postores y pluralidad de marcas, se solicita a la entidad aceptar dicho requerimiento, puesto que caso contrario se estaría pidiendo un imposible jurídico al pedir un equipo que esta discontinuado, lo cual crearía una barrera restrictiva a los postores y sus ofertas.	Si se aceptará. Los Postores deben ofertar equipos que cumplan con las especificaciones técnicas del EDI y podrán ofertar equipos con mejoras tecnológicas.
5/2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	139	En el folio 139 de las bases administrativas, COMPUTADORA FIJA TIPO I, la entidad solicita un monitor 19"-21". Se solicita a la entidad Indicar si se aceptará monitores de 24", ello con la finalidad de generar mayor pluralidad de postores, ya que caso contrario se estaría direccionando a un fabricante en específico, en este caso el fabricante HP el cual el modelo que cumple dicho requerimiento se encuentra discontinuado por el fabricante HP, creando así una barrera restrictiva a los postores y sus diferentes ofertas, creando un vicio de nulidad al presente proceso, ya que se estaría incumpliendo con el principio de pluralidad de postores.	En el folio 139 no se especifican Computadoras portátiles. En el caso de las computadoras fijas Tipo I y III, por restricciones de los espacios de trabajo no se podrán aceptar monitores de 24". Se podrán aceptar monitores de 21. 5" por mejora tecnológica sin modificación del costo.
5/3	ESPECIFICACIONES TECNICAS	140	En el folio 140 de las bases administrativas, COMPUTADORA FIJA TIPO I, la entidad solicita CONTROLES EN PANTALLA: "BRILLO; CONTROL DE COLOR; CONTRASTE; CONTROL DE MENÚ U OTROS". Se solicita a la entidad ACLARAR a que se refiere con el termino CONTROL DE MENU, puesto que la presente característica es muy ambigua y podría crear confusiones en los postores para la presente convocatoria, creando un vicio de nulidad al presente proceso.	El Control de Menu se refiere al control de pantalla

pci



*[Handwritten signature]*

Postor / Número de consulta	Documento	Cláusula/ítem/pág	Consulta	Respuesta
5/4	ESPECIFICACIONES TECNICAS	140	En el folio 140 de las bases administrativas, COMPUTADORA FIJA II, la entidad solicita un PROCESADOR INTEL XEON SILVER 4114, se solicita a la entidad indicar si se aceptará el procesador INTEL XEON SILVER 4210 como mínimo, puesto que esta característica combinada a las demás características son de una marca en específica y un equipo en específico el cual esta discontinuado y en fuera de venta. Con la finalidad de generar mayor pluralidad de postores y pluralidad de marcas, se solicita a la entidad aceptar dicho requerimiento, puesto que caso contrario se estaría pidiendo un imposible jurídico al pedir un equipo que esta descontinuado, lo cual crearía una barrera restrictiva a los postores y sus ofertas.	Si se aceptará. Los Postores deben ofertar equipos que cumplan con las especificaciones técnicas del EDI y podrán ofertar equipos con mejoras tecnológicas.
5/5	ESPECIFICACIONES TECNICAS	140	En el folio 140 de las bases administrativas, COMPUTADORA FIJA TIPO II, la entidad solicita una resolución (NATIVA): FHD 1920 X 1080 A 60/120 Hz. Se solicita a la entidad indicar que se aceptará como mínimo una RESOLUCIÓN NATIVA: FHD 1920 X 1080 A 60 HZ pues ya que al solicitar 120Hz se estaría sobredimensionando el equipo a requerir, Ello con la finalidad de generar mayor pluralidad de postores y de marcas, puesto que se esta direccionando a un fabricante en específico, en este caso el fabricante es HP, por lo cual se estaría incumpliendo con el principio de pluralidad de postores y marcas, creando así una barrera restrictiva a los postores y sus distintas ofertas, dando un oferta ventajosa a un postor en específico.	Si se aceptará. La frecuencia podrá ser de 60 Hz hasta 120 Hz.
5/6	ESPECIFICACIONES TECNICAS	141	En el folio 141 de las bases administrativas, COMPUTADORA FIJA TIPO II, la entidad solicita CONECTOR DE ENTRADA: 1 HDMI, DISPLAYPORT 2.0, OTROS. Se solicita a la entidad indicar que se aceptará "CONECTOR DE ENTRADA: 1 HDMI, DISPLAYPORT 1.4, OTROS", Ello con la Finalidad de generar mayor pluralidad de postores, puesto que esta característica combinada con las demás es de un fabricante en específico, en este caso el fabricante HP. Incumpliendo con el principio de pluralidad de marcas y postores, dando ventaja a un postor en específico, creando una barrera restrictiva para los postores y sus diferentes ofertas.	Negativo. Los Postores deben ofertar equipos que cumplan con las especificaciones técnicas del EDI y podrán ofertar equipos con mejoras tecnológicas.
5/7	ESPECIFICACIONES TECNICAS	143	En el folio 143 de las bases administrativas, MULTIFUNCIONAL TIPO IV, la entidad solicita PANTALLA TACIL. Se solicita a la entidad suprimir dicha característica, puesto que la combinación de las demás característica y la presente son de un fabricante en específico el cual esta discontinuado, el fabricante es HP, puesto que dicho equipo cumple literalmente con las características técnicas, la entidad estaría pidiendo un imposible jurídico al solicitar un equipo descontinuado y de una marca en específico, incumpliendo con el principio de pluralidad de marcas, lo cual crearía un vicio de nulidad al presente proceso.	Ceñirse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del EDI
5/8	ESPECIFICACIONES TECNICAS	144		Celda presentada sin contenido por el Postor.
5/9	ESPECIFICACIONES TECNICAS	144	En el folio 144 de las bases administrativas, PROYECTOR la entidad solicita WIRELESS INTERACTIVO. Se solicita a la entidad suprimir dicha característica puesto que al solicitar WIRELESS INTERACTIVO esta sumada a las demás características, son de una marca en específico, en este caso la marca EPSON con el MODELO POWER LITE 2250U, lo cual como podemos visualizar en el presente link: <a href="https://epson.com.pe/Para-el-trabajo/Proyectores/Salas-de-Reuniones/Proyector-Inal%C3%A1mbrico-Epson-PowerLite-2250U-Full-HD-WUXGA-3LCD/p/V11H871020">https://epson.com.pe/Para-el-trabajo/Proyectores/Salas-de-Reuniones/Proyector-Inal%C3%A1mbrico-Epson-PowerLite-2250U-Full-HD-WUXGA-3LCD/p/V11H871020</a> dicho modelo esta discontinuado, lo cual se estaría pidiendo un imposible jurídico lo cual crearía un vicio de nulidad al presente proceso. además de ello incumpliendo con el principio de pluralidad de marcas creando una barrera restrictiva a los distintos postores y su ofertas a presentar, dando una oferta ventajosa a un postor en específico.	Ceñirse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del EDI

pci



*[Handwritten signature]*

Postor / Número de consulta	Documento	Cláusula/ítem/pág	Consulta	Respuesta
5/10	ESPECIFICACIONES TECNICAS	144	En el folio 144 de las bases administrativas, PROYECTOR la entidad solicita INTERFAZ HDMI/ VIDEO RCA/AUDIO/USB/RJ-45/RS-232C/OTROS . Se solicita a la entidad colocar el termino "VIDEO RCA" como opcional puesto que al solicitar "VIDEO RCA" esta sumada a las demás características, son de una marca en específico, en este caso la marca EPSON con el MODELO POWER LITE 2250U, lo cual como podemos visualizar en el presente link: <a href="https://epson.com.pe/Para-el-trabajo/Proyectores/Salas-de-Reuniones/Projector-linal%C3%A1mbrico-Epson-PowerLite-2250U-Full-HD-WUXGA-3LCD/p/V11H871020">https://epson.com.pe/Para-el-trabajo/Proyectores/Salas-de-Reuniones/Projector-linal%C3%A1mbrico-Epson-PowerLite-2250U-Full-HD-WUXGA-3LCD/p/V11H871020</a> dicho modelo esta discontinuado, lo cual se estaría pidiendo un imposible jurídico lo cual crearía un vicio de nulidad al presente proceso, además de ello incumpliendo con el principio de pluralidad de marcas creando una barrera restrictiva a los distintos postores y su ofertas a presentar, dando una oferta ventajosa a un postor en específico.	Cefirse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del EDI
5/11	ESPECIFICACIONES TECNICAS	144	En el folio 144 de las bases administrativas, PROYECTOR la entidad solicita PARLANTE INTERNO X1 (16W) . Se solicita a la entidad colocar el término PARLANTE INTERNO X1 (16W) como opcional puesto que al solicitar "PARLANTE INTERNO X1 (16W)" esta sumada a las demás características, son de una marca en específico, en este caso la marca EPSON con el MODELO POWER LITE 2250U, lo cual como podemos visualizar en el presente link: <a href="https://epson.com.pe/Para-el-trabajo/Proyectores/Salas-de-Reuniones/Projector-linal%C3%A1mbrico-Epson-PowerLite-2250U-Full-HD-WUXGA-3LCD/p/V11H871020">https://epson.com.pe/Para-el-trabajo/Proyectores/Salas-de-Reuniones/Projector-linal%C3%A1mbrico-Epson-PowerLite-2250U-Full-HD-WUXGA-3LCD/p/V11H871020</a> dicho modelo esta discontinuado, lo cual se estaría pidiendo un imposible jurídico lo cual crearía un vicio de nulidad al presente proceso, además de ello incumpliendo con el principio de pluralidad de marcas creando una barrera restrictiva a los distintos postores y su ofertas a presentar, dando una oferta ventajosa a un postor en específico.	Negativo. Se aclara que el EDI especifica PARLANTE INTERNO X1 (16W) <b>mínimo</b> .  Los Postores deben ofertar equipos que cumplan con las especificaciones técnicas del EDI y podrán ofertar equipos con mejoras tecnológicas.
5/12	ESPECIFICACIONES TECNICAS	144	En el folio 144 de las bases administrativas, ECRAN la entidad solicita MONTAJE CON TRIPODE Y TECHO O PARED. Se solicita a la entidad aclarar si requieren montaje con trípode o montaje de techo o pared, puesto que son al pedir los dos montajes se estaría pidiendo un imposible jurídico, puesto que estos equipos vienen ya sea con montaje en techo o montaje de trípode.	Se aclara que las especificaciones técnicas del EDI indican que el ECRAN viene con accesorios de MONTAJE CON TRIPODE y debe tener una segunda opción de montaje tipo TECHO O PARED
5/13	ESPECIFICACIONES TECNICAS	144	En el folio 144 de las bases administrativas, NUC la entidad solicita INTERFAZ HDMI/VIDEO/AUDIO/USB/RJ-45/RS-232C/OTROS, Se solicita a la entidad colocar dicha característica opcional, puesto que estas sumadas con las demás características es de un fabricante en específico, adicional a ello el modelo el cual pide la entidad esta discontinuado, se estaría pidiendo un imposible jurídico e incumpliendo con el principio de pluralidad de marcas, creando un vicio de nulidad al presente proceso, impidiendo que los postores participen con sus distintas ofertas, dando así una ventaja en la oferta de un postor en específico.	Negativo. Los Postores deben ofertar equipos que cumplan con las especificaciones técnicas del EDI y podrán ofertar equipos con mejoras tecnológicas.
5/14	ESPECIFICACIONES TECNICAS	141	TENIENDO PRESENTE QUE PARA LAS COMPUTADORAS TIPO 3 Y 4, NO DETALLAN CARACTERISTICAS DE LA PROPIA COMPUTADORA COMO EL PROCESADOR, LA MEMORIA, EL TIPO DE ESCRITORIO, A DIFERENCIA DE LA COMPUTADORA 1 Y 2, POR FAVOR CONFIRMAR QUE SE PODRA PRESENTAR CUAQUIER TIPO DE COMPUTADORA PARA EL MODELO TIPO 3 Y 4, YA QUE EN SUS CARACTERISTICAS SOLO DICEN LA CARACTERISTICA DEL MONITOR, MAS NO DEL RESTO DE COMPONENTES DE LA PROPIA COMPUTADORA, A DIFERENCIA DE LOS OTROS MODELOS. DE SER AFIRMATIVO, CONFIRMAR QUE LOS POSTORES PODRAN PRESENTAR COMPUTADORAS QUE OPEREN CON ESE MONITOR, O CASO CONTRARIO INFORMAR LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE DICHO MODELO TIPO 3 Y 4 QUE FUE OBIADO. DE AGREGAR LAS CARACTERISTICAS SOLICITAMOS SE RETROTRAIGA EL PROCESO A FASE DE CONSULTAS, YA QUE LOS POSTORES RECIEN TENDRAN VICIBILIDAD DE DICHAS CARACTERISTICAS RECIEN CON LA ABSOLUCIÓN, POR LO QUE NO TENDRAN OPORTUNIDAD DE CONSULTAR LAS MISMAS.	Se aclara que la definición "Computadoras fija tipo III y IV" corresponde unicamente a monitores.

psi



*[Handwritten signature]*

Postor / Número de consulta	Documento	Cláusula/ítem/pág	Consulta	Respuesta
<b>POSTOR N°06 LEVEL TECH PERU S.A.C.</b>				
6/1	Bases	9.3 h Pag. 38	Por favor indicar el total de los gastos incurridos en la publicación de avisos de convocatoria y ejecuciones notariales	Ver respuesta N° 5 del Postor 4
6/2	Formatos	Formato 07 Pag. 110	Por favor proporcionar el Formato 07 en otro tipo de archivo (word o excel), debido a que las imágenes están borrosas en las bases	Se adjunta los formatos editables.
6/3	Formatos	Formato 08 Pag. 115	Por favor confirmar que tipo de cambio según SBS se debe usar: compra o venta	Ver respuesta N° 5 del Postor 1
6/4	Estudio de ingeniería	Estudio Pag. 154	Por favor indicar cual será el horario de atención para el soporte remoto	Ver respuesta N° 8 del Postor 1
6/5	Estudio de ingeniería	Estudio Pag. 154	Por favor confirmar que el soporte remoto solicitado solo aplicará para temas relacionados a hardware	No, también es para los software.
6/6	Estudio de ingeniería	Estudio Pag. 154	Indicar la cantidad de personas a las cuales deberán capacitarse	Ver respuesta N° 12 del Postor 1
6/7	bases	9/ pag 12	Indica que todos los equipos deben ser recién fabricados, ¿cual es el periodo máximo de fabricación?	Según las condiciones de entrega descritas en el EDI, pág. 24, los equipos deben tener los siguientes años de fabricación: - Computadoras: Actual o 12 meses anterior de la adjudicación. - Multifuncionales: Actual o 24 meses anterior de la adjudicación. - Proyector: Actual o 12 meses anterior de la adjudicación. - Ecran: Actual o 12 meses anterior de la adjudicación. - Cámara digital: Actual o 12 meses anterior de la adjudicación. - Nuc: Actual o 12 meses anterior de la adjudicación. - Cámara videoconferencia: Actual o 12 meses anterior de la adjudicación. - Monitor: Actual o 12 meses anterior de la adjudicación. - Marcador electrónico: Actual o 12 meses anterior de la adjudicación.
6/8	bases	11/ pag 17	El certificado de garantía por fallas o defecto de fabricación, ¿es emitido por el postor o se debe tener una carta por cada fabricante de equipos?	Ver respuesta N° 06 del Postor 1
6/9	bases	11/ pag 17	El alcance de la garantía por fallas ¿se refiere a cambio de piezas o partes con defectos de fabricas? O incluye diagnosticos y mano de obras?	Ver respuesta N° 09 del Postor 1
6/10	bases	4/b/pag 23	la variedad de tipos de equipos, dificulta que un solo postor pueda tener 1 año como mínimo representando al fabricante, si bien es posible comercializar los productos, no siempre se tiene una relación de partners con las marcas, ¿ Es posible obviar la acreditación de 1 año como representante del fabricante?	Ver respuesta N° 01 del Postor 1
6/11	bases	Clausula 9/ 9.4/ pag 63	Puede indicar cuales serían los alcances de puesta en marcha para cada tipo de equipos	Verificar el correcto funcionamiento de equipos instalados.
6/12	bases	15/ pag 68	Confirmar si la vigencia de todos los seguros deben ser hasta la entrega total de los equipos y la conformidad por parte de APP	Ver respuesta N° 11 del Postor 1
6/13	bases	16/ 16.4/ pag 77	¿el tiempo de respuesta es por parte del fabricante o del postor? ¿El diagnostico previo será realizado por personal de APP?	Ver respuesta N° 4 del Postor 1

psi



Postor / Número de consulta	Documento	Cláusula/ítem/pág	Consulta	Respuesta
6/14	bases	16/16.3.1/ PAG 77	Algunos equipos como Ecran, marcador electronico o proyector, pueden no contar con un periodo de garantia por parte del fabricante por el periodo solicitado de 3 años, es posible presentar garantías menores en estos equipos?	Ver respuesta N° 3 del Postor 1
6/15	bases	pag 139	Confirmar si los teclados de las computadoras fijas pueden ser alambricos	Ver respuesta N° 7 del Postor 1
6/16	bases	pag 142	Confirmar si es correcto 38.400 x 600 dpi en la MFP tipo II	Ver respuesta N° 10 del Postor 1
<b>POSTOR N°07 INTEGRIT S.A.C.</b>				
7/1	Bases	Página 12 a la 16 - Numeral 9 –Relación de Equipos y Entregables	Entendiendo que el proceso es a Suma Alzada, será posible cambiarla para una presentación por ítems?	No, ceñirse a los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso.
7/2	Bases	Página 23 - Numeral 4 – Literal f – Servicio Técnico	Como se debe demostrar este requerimiento?, con carta del fabricante?	Se deberá acreditar mediante orden de servicio, facturas canceladas, contratos, donde se indique que ha brindado el servicio técnico.
7/3	Bases	Página 120 – Formato N° 12 – Declaración Jurada de Líneas de Crédito	Respecto a este requerimiento, nosotros trabajamos con fabricantes y mayoristas con los cuales manejamos líneas de crédito privadas con las cuales podemos dar abasto a nuestros proyectos, en este caso qué documento debemos presentar?	En este caso, deberán presentar la Declaración Jurada N° 12 comprometiéndose a aumentar el importe de fiel cumplimiento por el 30%
7/4	Bases	Página 112 – Formato N° 7 – Check List - Multifuncional Tipo II	Confirmar que se refieren a Ciclo de Trabajo mensual máximo y no al recomendado	De acuerdo al EDI, el Ciclo de Trabajo mensual es de 45,000 páginas o superior
7/5	Bases	Página 112 – Formato N° 7 – Check List - Multifuncional Tipo II	Confirmar si aceptarán la siguiente resolución óptica de 600 x 600 dpi	Se acepta lo solicitado.
7/6	Bases	Página 112 – Formato N° 7 – Check List - Multifuncional Tipo II	Confirmar si aceptarán las siguientes velocidades de escaneo: 40 ipm (blanco y negro) y 21 ipm (color)	No, ceñirse a los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso.
7/7	Bases	Página 112 – Formato N° 7 – Check List - Multifuncional Tipo III	Confirmar que se refieren a Ciclo de Trabajo mensual máximo y no al recomendado	De acuerdo al EDI, el Ciclo de Trabajo mensual es de 200,000 páginas o superior
7/8	Bases	Página 112 – Formato N° 7 – Check List - Multifuncional Tipo III	Confirmar si aceptarán la velocidad de impresión en color/BN: 45 ppm.	No, ceñirse a los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso.
7/9	Bases	Página 112 – Formato N° 7 – Check List - Multifuncional Tipo III	Confirmar si aceptarán como capacidad del ADF: 130 hojas	No, ceñirse a los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso.

**COMITÉ DE CONCURSO**

*pci*



*[Handwritten signature]*